



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE 2025



FECHA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MARZO 2025	Andres Tuohy C. Ingeniero prevención de riesgo	
MARZO 2025	Cristian Leonario Director Administración y Finanzas	
MARZO 2025	Karla Moraga Directora Disciplina y Seguridad	

Colegio San Marcos
Calle Once 13931
Antofagasta

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSIDERACIONES PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan fue elaborado por SENAPRED y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales;

- La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
- Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad. (SENAPRED)

Superintendencia de Educación Escolar: Informa sobre exigencias de seguridad en establecimientos Educacionales, Ord. Nº156 del 24.03.2014

- El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los de actuación para el caso de accidentes.
- Cada establecimiento debe elaborar un Plan Integral de Seguridad Escolar el cual debe contener actividades de prevención de riesgos de acuerdo con los peligros existentes en la realidad específica de cada establecimiento.
- Resolución Exenta Nº51 del 04.01.2001 del Ministerio de Educación: Todos los establecimientos educacionales del país deben desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar mediante el cual se pretenden alcanzar dos objetivos centrales:

El Colegio San Marcos de Antofagasta, teniendo presente la seguridad de la comunidad educativa ha de construir un plan de Seguridad que tiene como objetivos lo siguiente.

OBJETIVOS GENERALES

- Prevenir riesgos en el establecimiento, afrontando de manera efectiva y oportuna posibles situaciones de emergencias a causa de accidentes, conductas inseguras y/o fenómenos naturales, con el propósito de asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior de este.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer procedimientos claros y precisos para guiar a los alumnos y trabajadores sobre las acciones a seguir en situaciones de emergencia.
- Formar en la comunidad escolar del colegio San Marcos de Antofagasta, una actitud de autoprotección ante amenazas de origen natural o provocado por el hombre, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Entregar a la comunidad educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades formativas.
- Instruir, asignar tareas y ensayar a los alumnos, en cuanto a la responsabilidad que le cabe en cada emergencia, cuya finalidad es su propio beneficio y seguridad.
- Resguardar integridad física de todas las personas que forman la entidad educativa.
- Asegurar la continuidad de las actividades educacionales propias de este establecimiento.
- Aumentar el conocimiento y compromiso con las medidas de seguridad para disminuir el factor de vulnerabilidad de la institución.
- Asegurar la integridad de la vida y salud de los alumnos, personal docente, auxiliar, apoderados, visitas y vecinos; así como también, el Medio Ambiente con efectivas acciones de Seguridad y Prevención.

- Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas, y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.
- Informar de manera oportuna y objetiva a los organismos gubernamentales, medios de comunicación y público en general respecto al origen, evolución, atención y mitigación de una emergencia.
- Cumplir con los requisitos legales pertinentes.
- Mantener actualizado un **PROTOCOLO DE ACCION** para cada tipo de evento que pueda ocurrir en el colegio y por lo tanto se entenderá como parte integrante de este **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**.

DEFINICIONES:

1. **Riesgo:** Se entiende como la probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos). Esta fórmula plantea un trabajo en el que se debe considerar un análisis de las amenazas a las que pueda estar expuesto un establecimiento educacional, ya sea por su entorno o por sus propias características, y las vulnerabilidades que presenta, de manera que sea un trabajo que integre ambos elementos, para prevenir los distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos. Es importante señalar que, al identificar los riesgos, se propicia una política de prevención al interior del establecimiento, lo cual permite desarrollar capacidades en las comunidades educativas para enfrentar de mejor forma la eventualidad de concurrencia de alguno de los peligros detectados.



- 2.- **Amenaza:** se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.



3.- Vulnerabilidad: factor interno de riesgo, que se refiere a la propensión o susceptibilidad que tiene un sistema, en este caso, un establecimiento educacional, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Existen múltiples factores que pueden configurar la vulnerabilidad de un establecimiento educacional: geográficos, climáticos, estructurales, económicos, socioculturales, entre otras.

Ejemplo: La vulnerabilidad, de acuerdo al caso citado anteriormente, se podría producir cuando los estudiantes menores de edad salgan o entren al establecimiento y crucen corriendo la calle con alto flujo vehicular, o bien, existiendo un cruce peatonal, los conductores no reduzcan la velocidad sin respetar la señalética del lugar.



3.- Capacidad: Es la combinación de las fortalezas y recursos disponibles de una comunidad que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, disminuir el nivel de riesgos. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos. Los establecimientos educacionales que presenten mayores riesgos de vulnerabilidad, por el entorno o contexto que los rodea, deberán propiciar la generación de mejores capacidades para enfrentar los peligros constantes y reiterados a los que están expuestos, precaviéndolos de forma cada vez más pertinente. Dentro de las capacidades que se pueden encontrar en los establecimientos educacionales están: contar con un Comité de Seguridad Escolar, tener vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas y despejadas, capacitaciones, ejercicios de simulacro y/o simulaciones, contar con teléfonos de emergencia u otros medios de comunicación, protocolos, cumplir con la normativa de infraestructura y generar coordinaciones o protocolos conjuntos con organismos de emergencia, gubernamentales u otros que pudieren apoyar en las vulnerabilidades detectadas, entre otras.

Ejemplo: se puede traducir en instalar una barrera que impida que los escolares corran y puedan cruzar la calle directamente, o coordinar con Carabineros de Chile, Seguridad Ciudadana u otro similar, para que regulen el tránsito durante la entrada y salida de los escolares.



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tener establecido y reconocido la metodología del Plan de Seguridad, que indica los procedimientos a realizar, durante alguna crisis o evento deteriorador, antes de que estas sucedan:

ACCEDER

Alerta y Alarma, actuando con la información que se tenga con anterioridad o se dé en el momento por los medios de comunicación, y la segunda activa el dispositivo interno de lo que va a suceder, haciendo que los integrantes del Comité de Seguridad Escolar actúen conforme a los procedimientos establecidos con anterioridad. Se utilizarán todos los medios sonoros (timbres, megáfono, silbato y/o campanas) para avisar de la emergencia y serán distintos a los que indiquen recreo o actividades propias del establecimiento.

Comunicación e Información, la cual debe ser entendible y reconocida por el emisor y receptor; como también, conocida por toda la comunidad escolar del establecimiento, y en la cual también podrían ser receptores los servicios de emergencia, municipio, etc. Se debe manejar un listado con los nombres, teléfonos y direcciones de todos los integrantes del sistema de seguridad escolar, alumnos y los servicios de emergencia.

Coordinación, es lo más importante durante una situación de emergencia, en donde todos los integrantes deben tener definido sus roles, sumándose a la vez a este sistema, los directivos superiores al establecimiento educacional, como el Rector, encargado de seguridad, Dirección Provincial de Educación, etc.

Evaluación, la cual, en forma primaria, determinaremos que fue lo que sucedió, dimensionar los daños y los lesionados, la ayuda que se necesita, etc. Clasificada la emergencia, se determinarán las acciones y recursos a utilizar, para disminuir los efectos que podrían producir en la comunidad escolar, en la infraestructura, las necesidades de ayuda externa y la solicitud de los servicios de emergencia ante situaciones de primeros auxilios y rescate.

Decisiones, La dirección del Comité de Seguridad Escolar, se abocará a designar las tareas a realizar por el personal docente, asignar recursos, coordinación con los entes externos, educacionales y de emergencia, etc.

Simulacro, la cual es preciso de realizar, mide tiempo de respuesta ante la emergencia, y verifica si las medidas adoptadas están funcionando, evaluación de la infraestructura para considerar la evacuación y suspensión de clases, situación de la comunidad escolar en general, etc.

Readecuación del Plan, que será de responsabilidad del Comité o Dirección del Plan de Emergencia, tomará nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar u optimizar las medidas de su Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Los procedimientos del Plan de Seguridad Escolar del Establecimiento deberán ser sometidos a evaluaciones y seguimientos, para verificar el cumplimiento de los objetivos y la participación de la comunidad, la recepción y la percepción de las políticas implementadas por la dirección del establecimiento.

¿Cómo verificar estas situaciones?

- Realizando simulacros, con evaluaciones propias.
- Reuniones del Equipo de Gestión y Consejo de Seguridad.
- Asesoramientos con instituciones de seguridad y salud.

EL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR, NO PUEDE SER ESTÁTICO, DEBE SER DINÁMICO Y SIEMPRE CONOCIDO POR TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, ESPECIALMENTE POR LOS ALUMNOS NUEVOS QUE INGRESAN CADA AÑO. NO OLVIDAR LAS EVALUACIONES Y LAS ACTIVIDADES ENTRE LA COMUNIDAD DOCENTE, ESCOLAR Y APODERADOS.

PRE-EMERGENCIA

Durante esta fase, que es antes de que ocurra cualquier tipo accidente, se deben propiciar hábitos y actitudes favorables hacia la Prevención de Riesgos, como lo es, mantener un Plan de Emergencia para conocimiento de toda la comunidad escolar, señaléticas para la emergencia y evacuación, charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, etc. Evitar situaciones de riesgos, mediante inspecciones visuales y correctivas, programas de mantención preventiva, etc.

EMERGENCIA

Durante esta fase, se deberá tomar en consideración y cumplir las siguientes reglas:

- Detectada una anomalía, averigüe y analice de que se trata.
- Evaluar rápidamente la magnitud del problema y comunicar inmediatamente al encargado General de la Emergencia, para que se dé la alarma interna o externa.
- La alarma debe estar codificada y entendible para todos.
- Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a la zona de seguridad establecida para cada sala o dependencia escolar.
- Seguir todos los procedimientos establecidos por los supervisores de la emergencia y evacuación.
- Ayudar a dirigirse a la zona de seguridad, a todas las personas que tengan algún impedimento físico, alumnos, visitas, apoderados, etc.
- Cerrar llaves de paso de sistemas de calefacción, calefón, estufas, cocinas, tableros eléctricos, en caso de fugas de gas.
- Mantener a la vista y en diferentes lugares del establecimiento, las vías de evacuación y las zonas de seguridad.
- Todos deben seguir las disposiciones establecidas en el Plan de Emergencia y Evacuación Escolar. Una vez ubicados en la zona de seguridad, pasar lista o verificar que todos se encuentren presente. Si por algún motivo faltara alguien, dar aviso en forma inmediata a los líderes de la emergencia y buscar a la persona, con las debidas medidas de seguridad, solicitando el apoyo externo si fuese necesario (Bomberos, Carabineros, SAMU, etc.).

POST - EMERGENCIA

- Pasado la emergencia, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. Revisar si es necesario alguna atención médica en posta u hospital.
- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo con la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., verificando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, CGE, etc.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en la emergencia, con el objeto de reforzar las acciones positivas y cambiar las debilidades o fallas.

PROTOCOLO DE ACCION EN CASO DE SISMO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ANTES DEL SISMO

- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.
- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- Realizar programas de capacitación a profesores, alumnos y/o brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.

DURANTE EL SISMO

- El Docente debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse en la zona de seguridad y controlando cualquier situación de pánico.
- Mientras dure el movimiento telúrico, los alumnos si se encuentran en el aula deben estar al costado de la pared que no tenga ventanas.
- Lo mismo es aplicable para profesores y administrativos, deben permanecer al costado de la pared que no tenga ventanales
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse SIEMPRE HACIA AFUERA y mantenerse en posiciones debidamente sujetas o enganchadas.
- Los alumnos deben alejarse de ventanas y ventanales que resultan, especialmente peligrosos, por la gran cantidad de esquirlas que éstas producen al quebrarse.
- Una vez finalizado el movimiento telúrico, el profesor como líder y responsable de la seguridad de los alumnos, da la orden de abandonar la sala en forma ordenada.
- El alumno que está más cerca de la puerta, procederá a abrirla lo más rápido posible.
- Los alumnos junto al profesor que se encuentre en ese momento deberán evacuar la sala una vez terminado el movimiento telúrico o haber escuchado el aviso de evacuación inmediata.
- El profesor en el momento de la evacuación debe llevar la mochila de seguridad y el libro de clases.
- Los alumnos deberán mantener el máximo de disciplina en el momento de evacuar desde los pisos superiores, puesto que el mayor peligro está en las escaleras.
- Durante la evacuación ningún alumno debe gritar, empujar o correr y deben dirigirse a la zona de seguridad interna (cancha principal) de nuestro colegio.
- Para alumnos que durante el sismo hayan sido autorizados para salir de la sala y estén en baños, comedores, actividades extraescolares, patios u otras dependencias, primero deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanales.
- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

SISMO DURANTE EL RECREO:

- En completo silencio y con paso rápido deben dirigirse a las zonas seguras, si están en ellas permanecer allí
- Deben mantener la calma y estar atentos a las indicaciones que dará la encargada de seguridad a través del megáfono.
- Si se encuentra en los pasillos del establecimiento, mantenerse en el lugar hasta que el sismo termine y luego dirigirse a zona segura.
- Al estar subiendo y bajando escaleras los alumnos deben tomar de inmediato el pasillo más cercano, una vez culminado el sismo dirigirse en silencio, orden y a paso rápido a zona segura.

SISMO DURANTE EDUCACION FISICA O DEPORTE.

- Si se encuentran en camarines, salir en silencio y orden a la zona de seguridad.
- Si están realizando actividades en cancha, clases o talleres deportivos, deberán permanecer en cancha, esto independiente del curso.

DESPUÉS DEL SISMO

- Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación de la sala de clases, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario.
- Esta salida se hará en forma ordenada y tranquila siguiendo las instrucciones, utilizando la vía de evacuación que tiene cada curso y que se encuentra publicada en su sala de clases.
- Durante la evacuación ningún alumno debe gritar, empujar o correr y deben dirigirse a la zona de seguridad interna (cancha principal) de nuestro colegio.
- El encargado de seguridad e inspectores procederán, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, CGE, GASCO, etc.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las positivas y cambiar las debilidades y fallas.

PROTOCOLO DE ACCION EN CASO DE INCENDIO ACTUACION FRENTE A UN INCENDIO

- Mantener la calma.
- Se alertará a los alumnos, una vez confirmada la emergencia.
- El encargado de comunicación debe dar la alarma externa, según confirmación del docente a cargo.
- Los docentes encargados deberán actuar como primera línea.
- Cuando el Profesor a cargo lo indique, una vez que verifique que no hay mayor riesgo, se dará la alarma y se deberá hacer abandono de la Sala de Clases para dirigirse a las Zonas de Seguridad Internas.
- Los alumnos deben salir sin preocuparse de llevar sus pertenencias, sino dar prioridad a la evacuación rápida del lugar



- El docente encargado del curso deberá portar el libro de clases.
- Si la situación lo amerita, se evacuará hacia el exterior a la zona dispuesta.
- La evacuación debe realizarse con paso rápido y cautelosa; sin correr y sin gritar.
- Si los alumnos están en clases normales, al escuchar la alarma, salen de las salas a las Zonas de Seguridad demarcadas en el patio central.
- Si los alumnos están en Recreo, al escuchar la alarma, deben dirigirse a la zona de seguridad demarcada en el patio central, del mismo modo los docentes.
- Si los alumnos están en el Comedor, al escuchar la alarma deben dirigirse a la Zona de Seguridad de su curso demarcada en el Patio central.
- Si los alumnos están en la sala de estudio, laboratorio o sala de computación, al escuchar la alarma, deberán abandonar el lugar por la puerta de acceso de inspección y dirigirse a la zona de seguridad demarcada para su curso.
- Si la emergencia fuera estando en reunión de padres y apoderados, al escuchar la alarma, deberán salir de las salas de clases a las Zonas de Seguridad demarcadas en el patio central.

PROTOCOLO ANTE EMANACIONES DE HUMO EN EL AMBIENTE

PLAN DE ACCIÓN

Prevención en las salas de Clases:

- Cerrar puertas y ventanas: esto ayuda a impedir que el humo ingrese a la sala.
- Purificador de aire: Considerar el uso de un purificador portátil o filtro para mantener el aire interior más limpio.

Protección Personal:

- Uso de mascarilla: es recomendable usar mascarilla que cubran nariz y boca para evitar el contacto directo con las emanaciones.
- Limitar actividades al aire libre: Reducir o evitar actividades extenuantes al aire libre durante las horas en que la concentración de humo sea mayor.

Comunicación y monitoreo:

- Información sobre la calidad del aire: Consultar la calidad del aire local mediante mediciones realizadas por los organismos correspondientes.
- Monitoreo y evaluación de la emergencia: Una vez iniciada la emergencia, en el plazo de una hora, se llevarán a cabo revisiones continuas para determinar la necesidad de suspender las clases. En caso de ser necesario, el rector está autorizado a suspender de inmediato y a informar posteriormente a las autoridades ministeriales correspondientes.
- Detección de ambiente contaminado: Si se detectan niveles elevados de contaminación, se informará las autoridades de salud y educación.
- Atención primaria a los estudiantes: Los estudiantes con alguna afectación de salud serán evaluados por la encargada de enfermería, quien contactará a las familias para que, si es necesario, retiren al alumno. Los estudiantes con enfermedades crónicas serán monitoreados de forma constante.
- Reporte de la emergencia: Se informará al departamento de epidemiología del consultorio María Cristina sobre la cantidad de estudiantes afectados por la calidad del aire.
- Comunicación con las familias: Los apoderados serán informados por medios oficiales acerca de la emergencia, mediante un comunicado interno de la dirección encargada, después de la evaluación y monitoreo. Cualquier información emanada de forma extraoficial no es respalda por la institución.
- Sobre los retiros de estudiantes: Cuando las autoridades no determinen la suspensión de clases, el retiro de los estudiantes será a criterio de los apoderados, sin que esto afecte la continuidad de las clases según lo planificado.

PROTOCOLOS DE ACTUACION FRENTE A AMENAZAS DE EXPLOSIVOS MANIFESTACIONES O ACTOS VANDÁLICOS

ACTUACION FRENTE A AMENAZAS DE EXPLOSIVOS

Si bien es cierto, es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad, demanda que se esté preparado.

Ante una situación como ésta, se recomiendan los siguientes pasos:

- Ante un anuncio de colocación de artefacto explosivo dentro del establecimiento, el Rector o la persona encargada, informará de inmediato a la Unidad Policial más cercana.
- Se realizará una evacuación externa preventiva de todo el edificio.
- El edificio debe ser revisado por personal especialista (GOPE)
- Por ningún motivo se enviará a alumnos o personal a revisar el Establecimiento ante esta situación.
- Al hacerse presente las autoridades correspondientes, éstas se harán cargo de la situación y sólo se ordenará el retorno de las actividades normales, cuando el Encargado de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- En el caso de anuncio de colocación de artefacto explosivo

ACTUCIÓN FRENTE A MANIFESTACIONES O ACTOS VANDÁLICOS

Ante un mínimo indicio de manifestaciones por el sector, dirección de Disciplina debe llamar inmediatamente a Carabineros y estar en constante comunicación con ellos y el Rector para la toma de decisiones.

Para el caso que manifestantes se presenten en el frontis del colegio las medidas inmediatas serán:

Profesores:

- Asegurarse de que estén todos sus alumnos en la sala.
- Tomar mochila de emergencia.
- Cada Profesor deberá llevar al grupo curso con el que se encuentre en clases hacia los pasillos de cada piso, en donde se mantendrán sentados.
- En el caso del jardín infantil deberán evacuar al sector del patio techado a la altura de los baños.
- Debe permanecer 1 inspectora por piso realizando apoyo y supervisión.
- Integrantes del departamento de psi orientación deberán prestar apoyo a los profesores en caso de necesitar contención para los alumnos más pequeños.
- Todos los **Profesores jefes y educadoras de párvulos debe** contactarse con la directiva de su curso de forma inmediata para tranquilizarlos o en caso contrario para comenzar el retiro de los alumnos.
- Una vez que la situación se mantenga en la calma necesaria para poder sacar a los estudiantes a la calle, se procederá a comenzar con el retiro de los alumnos por puerta principal.
- El retiro de alumnos se realizará de la siguiente manera:
 - **Por puerta principal** Se entregarán a todos los niveles, esto en orden, comenzando con los cursos de 1° a 5° básico. Posteriormente 6° a 8° Básico, por último, 1°M a 4°M.
 - **Por Portón Jardín Infantil**, se retirará a todos los niveles de pre básica.

Para el caso extremo en que los manifestantes comiencen a lanzar objetos o piedras al colegio, las medidas inmediatas serán:

Personal Administrativo:

- Recepción, tomar el extintor y alejarse de puertas y ventanas que dan a la calle, protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
- Personal de Administración debe estar en todo momento apoyando a profesores en la contención de los alumnos.
- Inspectores y Recepción, deben estar instruidos en el uso de extintores y utilizarlos en caso de ser necesario.
- Inspectores y Recepción resguardar que ningún alumno se acerque a la puerta en situaciones de disturbios.
- Inspectores y Recepción estar atentos a las instrucciones del jefe de Disciplina, quien en conjunto con el Rector son los únicos autorizados para entregar las directrices a seguir, de acuerdo a lo que esté sucediendo en el momento en sí.

-Destrozos en dependencias o fuera de estas

Si algún alumno realiza destrozos al interior del colegio o fuera de este, la responsabilidad es de los padres o apoderados, por lo tanto, son los padres o apoderados quienes deben asumir los costos totales de los destrozos. (Situación tipificada en el manual de disciplina)

- Situaciones de hechos (la toma o acciones) que alteren el orden público o el normal desarrollo de las clases.

Si se derivasen hechos que alteren el orden público o el normal desarrollo de las clases, la dirección del colegio tiene derecho a llamar a las fuerzas de orden y seguridad, a fin de que estas restablezcan el orden, sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieren proceder (querellas o denuncias por eventuales delitos).

En vista de lo ordenado por la ley 20.084, los casos en los cuales participen menores de 18 años, pero mayores de 14 años, adicionalmente a las sanciones que disponga el Reglamento Interno del Colegio, dichos alumnos o alumnas, se exponen a sanciones que señale el Juzgado de Garantía respectivo. En el caso de que los alumnos sean menores de 14 años, se les aplicarán las sanciones tipificadas como falta grave o gravísima estipuladas en el Reglamento de Disciplina que procedan

Si un alumno se retira del colegio sin autorización estaría cometiendo una falta gravísima, lo cual se expone a una sanción de condicionalidad y pone en riesgo la no renovación del contrato de matrícula para el año siguiente (Situación tipificada en el reglamento de disciplina)

Balacera Fuera del Establecimiento:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle, en este caso evacuar a los pasillos exteriores de las salas de clases.

Importante:

- Los estudiantes deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Desplazarse a la zona de seguridad, establecido para este tipo de emergencia, arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de estudiantes.
- Secretaría deberá llamar a Carabineros.
- Sólo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, el Director deberá llamar a los padres de los estudiantes, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de éstos.
- Mantenerse atento a indicaciones de Carabineros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Derrame de sustancias peligrosas en establecimientos educacionales que cuenten con laboratorio de química, biología se procede de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Evacuar el área afectada a fin de no exponer innecesariamente al personal y/o estudiantes.
- b) Avisar inmediatamente al coordinador general y trabajadores presentes en las dependencias cercanas.
- c) El coordinador general deberá llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia derramada, idealmente se debe proporcionar la información de la Hoja de Datos de Seguridad, en particular el código
- d) Mantener a los funcionarios y/o estudiantes lo más alejado posible de las áreas contaminadas. Procure trasladar a las personas hacia la “zona de seguridad”.
- e) Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y el coordinador general lo indique.

PROCEDIMIENTO FRENTE A ROBO Y ASALTO

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA.

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal.

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un Robo y Asalto en las dependencias de Colegio San Marcos, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

- 1.- Todo miembro de la comunidad escolar expuesto a este tipo de situaciones jamás deberá oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
- 2.- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner su vida o de otros.
- 3.- Se debe obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- 4.- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- 5.- Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, de aviso inmediato a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o cualquier miembro del Comité de Seguridad Escolar.
- 6.- Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia de IST o SAMU más cercano.
- 7.- Entregue detalle de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la empresa.
- 8.- Finalizando el evento, espere instrucciones del Coordinador General

PROCEDIMIENTO FRENTE A INUNDACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Las inundaciones pueden ser provocadas por lluvias o cañerías en mal estado ya sea dentro del Establecimiento como en la vía pública.

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar Inundaciones en las dependencias de Colegio San Marcos de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

1. Conocida la alerta de inundación, inspectoría activará la alarma sonora de evacuación hacia la zona de seguridad interna y/o externa según corresponda.
 2. Activada la emergencia y evacuación, si la emergencia se suscita en la planta baja, los alumnos del segundo y tercer piso se mantendrán en sus salas, sin embargo los alumnos del primer piso se evaluará el riesgo y si es necesario permanecer en sala o evacuar a zona segura.
 3. Los estudiantes, profesores y el personal, después de ubicarse en la respectiva zona de seguridad interna, evacuarán el recinto hacia la Zona de Seguridad Externa, solo en el caso que se visualice un riesgo que afecte a la integridad física del alumno.
 4. En este lugar, cada profesor pasará lista para verificar que estén todos los estudiantes y el jefe de disciplina y seguridad, comunicará el término de las actividades escolares y la entrega del estudiante al apoderado por el respectivo profesor. Se entenderá que ante la alerta de evacuación por inundación se realizará la respectiva evacuación y los estudiantes deberán ser retirados por sus apoderados o personal autorizado para estos efectos.
 5. Es importante, indicar que mientras el estudiante permanezca en la zona de seguridad interna o externa, cada profesor será responsable del estudiante y deberá cautelar su bienestar. El estudiante será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez, cuando el jefe de seguridad y autoridades del colegio lo indiquen, el personal se retirará a sus hogares.
5. para el retiro de alumnos, el apoderado deberá seguir las indicaciones que se encuentran en este manual
(ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS)

PROTOCOLO DE ACCIDENTES

Accidente menor Alumnos:

Se da solución en el establecimiento comunicando al apoderado o a los teléfonos de emergencia. Se escribe en la libreta de comunicaciones y en la hoja de vida del alumno de la carpeta técnica. La encargada de enfermería debe realizar las curaciones pertinentes a lo ocurrido.

Accidente menor de Trabajadores en establecimiento: Se da solución en el establecimiento. El encargado de enfermería Escolar realiza las curaciones pertinentes a lo ocurrido.

Accidente mayor Alumnos: Se llama de inmediato al apoderado o a teléfonos de emergencia entregados por la familia al momento de matricularse, así mismo en conjunto se llama a la ambulancia del SAPU según disponibilidad o se lleva directamente al menor al servicio más próximo, en este caso Centro atención norte (CAN) previa autorización de los padres, en el caso de no poder comunicarnos, es el Rector del colegio quien debe autorizar el traslado. Es deber de los apoderados mantener al establecimiento informados sobre teléfonos nuevos personales y de emergencia. Este accidente debe quedar registrado por la encargada de enfermería en el libro de registro de accidentes.

Accidente mayor Trabajadores en establecimiento: Se llama al número de emergencias de la **ACHS** según disponibilidad o se lleva directamente al trabajador. Se llama de inmediato a la familia o a teléfonos de emergencia entregados por el trabajador al momento de ingresar al colegio. Es deber del trabajador mantener e informar sobre cambios de teléfonos y direcciones.

Accidente de trayecto de carácter no grave: Se acude a un centro de atención de la **ACHS** de Antofagasta, o según origen de trayecto.

Accidente de Trayecto de carácter grave:

- Si es de Tránsito se envía a la Urgencia de la MUTUAL o centro médico más cercano.
- Si requiere Hospitalización será derivado vía interna a algún centro de LA MUTUAL u Hospital Regional de Antofagasta.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SALIDA PEDAGÓGICA

Por salida pedagógica entendemos toda actividad, que, en virtud de una planificación curricular, implica la salida de los y las estudiantes fuera del colegio, dentro o fuera de la comuna, para complementar el desarrollo curricular en una asignatura determinada. Por lo mismo, la salida pedagógica debe ser una experiencia académica práctica que ayude al desarrollo de las competencias y habilidades de todos los estudiantes.

Las salidas pedagógicas se encuentran cubiertas por el Seguro Escolar de acuerdo con las disposiciones de la Ley N°16.744 D.S. N°313, por lo tanto, en caso de sufrir un accidente, el alumno deberá concurrir al Servicio de Salud Pública más cercano, donde indicará las circunstancias del accidente y que se encuentra cubierto por el Seguro Escolar.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

- El profesor a cargo de la salida debe entregar 48 horas antes a dirección de Disciplina las autorizaciones firmadas y el listado de los alumnos que asistirán, y punto de encuentro ante una emergencia
- Dirección de Disciplina y Seguridad debe dejar junto a las autorizaciones de los estudiantes, copia del permiso de circulación del vehículo que transporta a los estudiantes, la revisión técnica al día y copia del permiso de conducir del chofer, certificado de antecedentes para fines educativos, certificado de inhabilidad para trabajar con menores.
- El vehículo de transporte debe contar con cinturón de seguridad lo que consta a través de una certificación del Ministerio de Transporte sobre condiciones de seguridad (Decreto 175 de 2016 y N 158 del 2013 del Ministerio de Transporte).
- El colegio no podrá autorizar a ningún alumno que salga del Colegio si es que no cuenta con autorización firmada del apoderado. No es válida la autorización por correo electrónico ni telefónica que haga el apoderado.
- El docente deberá verificar que todos los alumnos presentes estén debidamente registrados en el Libro de Asistencia y que porten de manera visible sus Tarjetas de identificación al momento de la salida.
- El o la docente responsable deberá portar un registro de números telefónicos de emergencia, de la familia de cada estudiante y de los celulares de éstos si fuese el caso
- El docente a cargo será el responsable de la salida a terreno desde su inicio hasta su término o regreso al colegio, por lo tanto, tomará todas las medidas de seguridad pertinentes, que minimicen los riesgos de accidentes para los estudiantes.
- El profesor a cargo debe cautelar que la actividad se realice en condiciones que no impliquen riesgos para los estudiantes, previniendo la dispersión del grupo.
- En cada salida fuera del establecimiento, se debe llevar una mochila de emergencia que conste con insumos de primeros auxilios, además de documento de seguro escolar.

En el caso del jardín infantil se deberá hacer lo siguiente:

Salida sin los padres:

- Cada alumno debe portar su tarjeta con sus datos personales
- La Educadora y Asistente deberán evaluar y acudir al sitio con menos peligro, dependiendo del evento.
- Dejar un registro a encargada de seguridad con respecto del lugar que visitaran y ante posible emergencia, este registro debe contener patente del bus de traslado, lugar de visita, vías de evacuación y punto de encuentro.
- Si es imposible devolverse al establecimiento quedarse en un lugar descrito como punto de encuentro y mantener comunicación, vía WhatsApp con encargado de seguridad o dirección.

Salida con los padres:

- Cada alumno debe portar su tarjeta con sus datos personales
- La Educadora y técnico Asistente deberán evaluar y acudir al sitio con menos peligro, dependiendo del evento.
- Dejar un registro a encargada de seguridad con respecto del lugar que visitaran y ante posible emergencia, este registro debe contener patente del bus de traslado, lugar de visita, vías de evacuación y punto de encuentro.
- En caso de Evacuación, ésta se debe realizar junto a los apoderados.
- Los apoderados deben seguir las indicaciones de las educadoras y técnicos asistentes
- Si es imposible devolverse al establecimiento quedarse en un lugar descrito como punto de encuentro y mantener comunicación, vía WhatsApp con encargado de seguridad o dirección

Tarjeta de salida pedagógica:

- Es una tarjeta/ credencial, que contendrá datos como:
- Nombre y foto del menor
- Teléfono
- Dirección
- Datos del establecimiento

PRESTACIONES SEGURO ESCOLAR

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación.
- Gastos de traslado y cualquier otro gasto necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Los padres, madres y apoderados deben conservar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica para eventuales futuras atenciones. El Seguro cubrirá hasta que la persona esté totalmente sana.

QUÉ ES UNA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR:

Es la encargada de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité de Seguridad Escolar o la Dirección del Plan de Emergencia.

Esta brigada, se compone inspectores, profesores, administrativos y/o personal auxiliar del establecimiento, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes. Las enfrentará de acuerdo con los procedimientos ya establecidos y deberá estar siempre disponible, para programas de capacitación y los que se estimen procedentes.

La Brigada de Emergencia Escolar, estará compuesta por inspectores, profesores, y/o personal auxiliar del establecimiento, contando entre 5 a 10 personas. Estarán organizados administrativa y operacionalmente. Su forma de trabajo en una Emergencia será como sigue:

- **Jefe del Equipo**, se encargará de su funcionamiento operacional y de la capacitación.
- **Encargado 1º** con Sección de Primera Intervención, hará uso de Extintores en un principio de la Emergencia.
- **Encargado 2º** con Sección de Segunda Intervención, armará una o dos líneas de Incendio (Gabinete de Incendio), en forma preventiva o actuará según se indique la gravedad.
- **Encargado 3º** con Sección Salvataje, hará la Evacuación de toda la comunidad escolar, hacia las zonas de Seguridad y el rescate de los posibles heridos.

La Brigada, se encargará entre otras cosas, de mantener al día el registro en conjunto con encargado de seguridad, de lo siguiente:

- a) **Plan de Emergencia y Evacuación Escolar.**
- b) **Plano de zonas de seguridad del establecimiento, la ubicación de extintores y elementos de primeros auxilios.**

El establecimiento, establecerá un Puesto de Mando en oficina de jefe de disciplina y seguridad, para crisis interna, con los coordinadores de la Emergencia y trabajará en conjunto con Bomberos y otros organismos, de los cuales se requiera su presencia, como Salud, Carabineros, Etc.

DISPOSICIONES A CUMPLIR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y LA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR.

- El establecimiento, por parte de la administración, deberá disponer de un estudio sobre la seguridad del recinto, con relación a los tipos de riesgos que en ella existan y otorgar los recursos para la adquisición y mantención de los equipos y sistemas de extinción de Incendio, para la Evacuación y Primeros Auxilios, soporte técnico de equipos de Emergencia y de Protección Personal a quienes integran la Brigada de Emergencia Escolar. Asimismo, deberá contemplar actividades de Capacitación al personal en sus diferentes funciones que tengan relación de cómo enfrentar una Emergencia.
- La Brigada de Emergencia, deberá mensualmente chequear todos los equipos y Medios de Extinción, con que cuente el establecimiento e informar de cualquier novedad de falla, operacionalidad, inventario u otro, de los equipos y sistemas de Prevención de Incendio y Evacuación.

DISPOSICIONES A CUMPLIR POR COMISIONES.

a) Servicios Generales (Mantención)

- Mantención de Extintores, con recargas al día y certificados.
- Reponer los Extintores usados o en malas condiciones técnicas.
- Mantención de la Red Húmeda.
- Mantención del Alumbrado de Emergencia y sistema sonoro.

b) Comité de Prevención de Riesgos.

- Disponer de Señaléticas de Riesgos en lugares críticos o que presenten riesgos en el establecimiento, como los laboratorios.
- Señalizar equipos o sistemas de Prevención y Control de Incendio.
- Señalizar las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.
- Entrenar y capacitar al personal del establecimiento, en Conductas Preventivas.
- Realizar los contactos y coordinaciones pertinentes, con los Organismos e Instituciones para la Emergencia, para realizar actividades en conjunto y estas conozcan de nuestras instalaciones y programas de prevención.
- Disponer de Señaléticas que prohíba la obstrucción de equipos y sistemas de Control de Incendio, las Vías de Evacuación y definir las Zonas de Seguridad.

TELÉFONOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

Institución	Teléfonos
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros de Chile	133
PDI	134
ACHS	6006002247
Ambulancia ACHS	1404
Hospital Regional Antofagasta	55244 2119
CGE	600 777 7777
SEREMI Salud	600 360 7777
SEREMI Educación	55-2891401

COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO	DESCRIPCION	ENCARGADO
Responsable principal del Plan de Seguridad Escolar del Colegio	Responsable legal de la implementación del Plan de Seguridad	Raúl Pizarro
1º reemplazante	Asume en caso de ausencia	Cristian Leonario
2º reemplazante	Asume en caso de ausencia del anterior	Andrés Tuohy
Coordinador General	Organiza, coordina y ejecuta el Plan de Seguridad	Karla Moraga
1º reemplazante	Asume en caso de ausencia del anterior	Yasna Julio
Representante Legal	Asesora en todos los aspectos al Coordinador General	Raúl Pizarro
Representante del profesorado/administrativos	Contención emocional de alumnos y personas	Jaqueline Vera
Corte de suministros	Encargado de cortar los suministros de energía de manera inmediata	Encargado de mantención
Extintores	Encargado de percutar los extintores	Personal capacitado que se encuentre próximo.
Representante de los Padres y Apoderados	Contención emocional de alumnos y personas	Héctor León
Representante de los alumnos	Contención emocional de alumnos y personas	Cada Profesor en su sala
Administración	Verificar y asesorar la evacuación del edificio de administración	Verónica Strobel

Jardín Infantil	Verificar y asesorar la evacuación del jardín infantil	Rebeca Pizarro
Primer Piso	Verificar y asesorar la evacuación del piso	Cinthia Gallardo
Segundo y Tercer Piso	Verificar y asesorar la evacuación de los pisos	Paola Arancibia
Alarma Colegio	Activar la alarma de su piso asignado	Paola Arancibia Cinthia Gallardo

Alarma Jardín Infantil	Activar las alarmas de sus pisos asignados	Rebeca Pizarro
Enlace y Comunicación	Comunicarse con las autoridades y emergencias externas	Iris Tapia
Cierre y apertura de puertas	Controlar la apertura y cierre de puertas que faciliten la evacuación y emergencia	Noelia Moraga
Recuento de alumnos	Cada profesor deberá pasar lista y contabilizar a cada uno de los alumnos	Cada profesor
Recuento del personal	Controlar la presencia de cada funcionario asistente aquel día	Verónica Strobel
Primeros Auxilios	Rescate de heridos	Cinthia Gallardo
Primeros Auxilios Jardín Infantil	Rescate de heridos	Rebeca Pizarro
Cuidado alumnos no retirados por apoderados	Permanecer con los alumnos no retirados oportunamente o requieran permanecer en el lugar	Iris Tapia

c). - Posterior a la evacuación externa

Estando ya los alumnos y personal en la Zona de Seguridad Externa, cada Profesor(a) de Curso – quien portará la lista correspondiente en libro de clases – verificará la presencia de sus alumnos y atenderá distintas situaciones que se presenten, como pánico, stress u otros, a la espera de resoluciones emanadas de Dirección o jerarquía, según consecuencias de la emergencia.

d). - Entrega de los estudiantes a sus familias.

La ocurrencia de un sismo o emergencia provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

En primer lugar, debemos tener presente que en el Colegio su hijo se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad. La evidencia recogida, después de sismos de cierta magnitud o emergencia de cualquier tipo, ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a sus hijos, este estado anímico provoca en los niños un estado de miedo y angustia que los perjudica, por consiguiente, apelamos al autocontrol que los adultos debemos mantener, esto redundará en la toma de buenas decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad. Recuerde ¡trate de mantener la calma!

¿Qué debo hacer para ir a buscar a mi hijo después de una emergencia?

1. Evite venir en auto; prefiera hacerlo a pie. De esta manera evitamos una congestión innecesaria.
2. Los alumnos sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que Ud. pudiera designar o en el caso que se vayan solos Ud. deberá dejar registrada esa situación.
3. Sólo el Profesor jefe o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al alumno. En estos casos, diríjase a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del alumno. Este gesto nos ayudará a mantener el control de la población escolar.

Existen zonas de Seguridad, dependiendo del tipo de catástrofe:

Por Sismo: Cancha Principal y patio Principal

Por alerta de artefacto explosivo o situación de emergencia que amerite salir del establecimiento: plaza que se encuentra frente al colegio.

La decisión de evacuación total de la población escolar dependerá del estado de situación en ese momento y de las alertas tempranas que podamos recibir.

Para este efecto usaremos dos canales:

- A través de la transmisión radial local emitida por la autoridad correspondiente, y captada a través de la emisora Bío Bío (FM 96.9).
- A través de señal de los altoparlantes que manejan las autoridades e indicaciones móviles de Carabineros, SENAPRED, PDI, Bomberos y Seguridad ciudadana.
- Por último, primará la experiencia y sentido común para dar la orden de evacuación completa. Orden que emanara desde la dirección del establecimiento.

DE LOS SIMULACROS

Los ejercicios de evacuación interna tienen como objetivo principal, internalizar en la Comunidad Educativa, los procedimientos a seguir ante una catástrofe natural o provocada.

Éstos se realizarán cada 2 meses aproximadamente, siguiendo los protocolos establecidos: que a cada práctica se le asigne la importancia que tiene; que se hagan en orden, sin correr ni empujarse; sin gritar, dirigiéndose a las Zonas de Seguridad Interna: el Patio Principal.

Una vez cumplido el ejercicio de evacuación, la autorización para que los alumnos vuelvan a sus actividades habituales, la dará la persona responsable del ejercicio.

Posteriormente se evaluará el desempeño de los distintos actores, como Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Directivos, (Padres y apoderados si corresponde) considerando el tiempo de reacción empleado, actitud, conocimiento de los procedimientos, lo que permitirá tener un mayor elemento de juicio ante una emergencia real.

El Comité de Emergencia, analizará la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar, no repetir errores y optimizar las medidas del Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Es responsabilidad jefa de disciplina y seguridad que los coordinadores mantengan los registros de simulacros y/o emergencias, con la información al día en el libro destinado para ello.

CAPACITACIONES

Se realizará capacitación a las personas involucradas en este Plan de Emergencias y a la comunidad educativa en temas que tienen como finalidad que los participantes identifiquen los elementos básicos para el diseño y la realización de simulacros, resalta la importancia del análisis de riesgos, disponer de recursos que permitan la identificación y control de la zona afectada y otorgar el auxilio oportuno a las personas que en ellas se encuentren.

CALENDARIO DE SIMULACROS 2025, RESPONSABLE COORDINADOR PISE

Socialización	marzo a diciembre
1° simulacro	MARZO 2025
2° simulacro	AGOSTO 2025
3° simulacro	DICIEMBRE 2025

Zona de evacuación y seguridad interna



IDENTIFICACION DE ZONAS DE EVACUACION HACIA PUNTOS DE ENCUENTROS INTERNOS Y EXTERNOS

IDENTIFICACION DE CURSOS	PUNTOS DE ENCUENTRO INTERNOS	PUNTOS DE ENCUENTRO EXTERNO	SALIDA DE EMERGENCIA
CURSOS SALAS PRIMER PISO	PATIO PRINCIPAL	SITIO ERIAZO FRENTE AL COLEGIO	ACCESO PRINCIPAL COLEGIO
CURSOS SALAS 2°Y 3° PISO	CANCHA PRINCIPAL	SITIO ERIAZO FRENTE AL COLEGIO	ACCESO PRINCIPAL COLEGIO
CURSOS JARDIN INFANTIL	PATIO PRINCIPAL JARDIN INFANTIL	SITIO ERIAZO FRENTE AL COLEGIO	ACCESO PRINCIPAL JARDIN INFANTIL